



**ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA  
27 DE ENERO DE 2014.-**

En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, a **veintisiete de enero de dos mil catorce**, se reunieron los/las Sres./Sras. Concejales/as reseñados/as al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA** por el AYUNTAMIENTO PLENO, adoptándose los Acuerdos que se contienen en el presente Acta:

**ASISTENTES:**

D. MANUEL MINGUEZ GARCIA	ALCALDE-PRESIDENTE
D. JUAN ANTONIO MORENO MOYA	PRIMER TTE. ALCALDE
D. JESUS TEBAR ORTEGA	SEGUNDO TTE. ALCALDE
D <sup>a</sup> . IRENE MORENO FELIPE	TERCERA TTE. ALCALDE
D. ALEJANDRO FAJARDO MINGUEZ	CUARTO TTE. ALCALDE
D <sup>a</sup> . MARTA PEREZ VILLANUEVA	QUINTA TTE. ALCALDE
D. ANTONIO MORENO CAMPILLO	SEXTO TTE. ALCALDE
D <sup>a</sup> . JUANA SORIO MARTINEZ	SEPTIMA TTE. ALCALDE
D <sup>a</sup> . COVADONGA LOPEZ GARCIA	CONCEJAL
D. AMADOR CASADO VILLENA	CONCEJAL
D. RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ	CONCEJAL
D. RAMÓN LARA SÁNCHEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . ANGELES DÍAZ TOLEDO	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . MERCEDES GARCÍA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. JOSE PEREZ MARTINEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . FABIOLA JIMENEZ REQUENA	CONCEJAL
D. ADNAN HENIC CEHIC	CONCEJAL
D. EDUARDO MONDEJAR GOMEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . ARACELI CORCHANO RUIZ	CONCEJAL
D. FCO. JAVIER MORCILLO CLAVIJO	CONCEJAL
D. JUAN CARLOS MARIN FERNANDEZ	CONCEJAL

**SECRETARIO GENERAL:  
INTERVENTORA:**

**D. FRANCISCO JOSE MOYA GARCIA  
D<sup>a</sup>. ELISA AROCAS LUJÁN**

**ASISTIDOS POR EL FUNCIONARIO  
GCIA.**

**D. TOMAS J. LADRON DE GUEVARA**

**DE ACUERDO CON EL ART. 51.5 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y  
FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN, QUEDA REGISTRADO EN  
EL SERVIDOR CORPORATIVO ARCHIVO EL VÍDEO Y AUDIO DE LA PRESENTE  
SESIÓN.**

Siendo las 11:03 minutos toma la palabra la Presidencia para indicar que van a comenzar con la sesión del Pleno ordinario correspondiente a la fecha y, tras guardarse un minuto de silencio en atención a las víctimas de la violencia de género y antes de comenzar con el orden del día, procede a preguntar a los/las Sres./Sras. Concejales/as por la existencia de objeciones a la convocatoria, no formulándose ninguna y dándose paso al tratamiento de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.



## **ASUNTOS RESOLUTORIOS:**

### **1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Sometida por la **Presidencia** a votación las Actas correspondientes a la sesiones ordinarias celebradas por el Pleno de la Corporación en fecha 25 de noviembre y 30 de diciembre de 2013, dichas Actas se aprueban por unanimidad de los/las Sres./as Concejales/as.

### **2. MOCIONES:**

#### **A) Del grupo municipal de Izquierda Unida; SOLICITANDO LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONCEBIDO Y DE LA MUJER EMBARAZADA DEL PARTIDO POPULAR.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien, en primer lugar, procede a solicitar del **Sr. Secretario** que indique el acuerdo a que se ha llegado en la Junta de Portavoces en cuanto al orden para el debate de las mociones, indicando éste que el acuerdo al que han llegado ha sido al de su debate conjunto y votación separada, tomando de nuevo la palabra el **Sr. Marín** para indicar que quería que el Sr. Alcalde así lo hiciera conocer al Pleno y a quien les pueda estar viendo, precisando que no inician en este punto del orden del día el debate de esta Moción sino de ésta y de la de numerada con la letra D aunque la votación sea separada, pasando la **Presidencia** a continuación a dar lectura al encabezamiento de la moción del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español relativa al Anteproyecto de Ley Orgánica sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien, tras indicar que van a tratar y debatir dos mociones con similar objetivo en cuanto a sus puntos resolutorios y referirse a la solicitud de Izquierda Unida del Anteproyecto de Ley de protección de los derechos del concebido y de la mujer embarazada del Partido Popular, procede a efectuar una intervención relacionada con la interrupción voluntaria del embarazo y una crítica de la reforma de la vigente regulación, señalando que no se entiende porque no creen que sea una demanda de la gran mayoría de la sociedad en el momento actual, concluyendo su intervención señalando que en base al respeto a la autonomía y capacidad de decisión de la mujer es por lo que Izquierda Unida plantea al Pleno de la Corporación Municipal solicitar del Gobierno de la Nación la retirada del mencionado Anteproyecto de Ley.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Jiménez Requena**, quien procede a efectuar una intervención centrada en la Moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español con motivo del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que el Gobierno de España pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.



Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Moreno Felipe**, quien, tras anunciar que el Partido Popular no va a apoyar estas dos mociones por varios motivos, procede a exponer que se trata de un tema muy controvertido y que por eso no entienden que lo traigan a Pleno cuando saben que es un Anteproyecto al que le queda mucho trámite, añadiendo que no la van a apoyar porque creen que es una maniobra más de las que utilizan para desviar la atención de temas que realmente interesan y que a lo mejor no les gustan, como es la recuperación económica. Continúa la Concejala popular refiriéndose a la realización de críticas a aspectos del Anteproyecto que no saben cómo van a quedar al final y que a medio camino de la Ley no entienden por qué hay que debatirlo en este momento, pasando a indicar que cree que está justificado el voto en contra porque queda mucho proceso y porque el mismo Presidente del gobierno ha dicho que hay puntos que se sabe son sensibles y que se van a modificar, concluyendo su intervención manifestando que le gustaría saber la opinión tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista Obrero Español sobre la imposibilidad de que las menores puedan abortar sin el consentimiento paterno y sobre la posibilidad de que el personal sanitario pueda mostrar su derecho a la objeción.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejel del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien, en referencia a la apertura de un debate para ocultar datos como la recuperación económica, procede a exponer que el debate no lo ha abierto la oposición sino el Gobierno llevando este Anteproyecto de Ley a las Cortes y que no entienden a qué viene esta modificación de la actual norma legal, pasando a continuación a referirse a la posibilidad de que las mujeres mayores de 16 años puedan tomar decisiones sobre su salud previo asesoramiento por el sistema sanitario y a la cuestión de la objeción de conciencia y sus límites.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Jiménez Requena**, quien procede a manifestar que desde el grupo municipal socialista de Hellín consideran el Anteproyecto de Ley como un calamitoso paso más de la política del P.P, señalando que una vez más antepone el caciquismo con el que están acostumbrados a gobernar a la opinión social, la cual ha acogido como un brutal retroceso en lo referente a las políticas que han mirado por la libertad y los derechos de las mujeres ante la legislación vigente en España, y que muestra de ello es el 80% de la ciudadanía que se encuentra en contra de esa Ley. Tras indicar que es evidente que el P.P quiere cambiar la Ley por motivos puramente ideológicos y, ante todo, electoralistas, procede la Concejala a centrarse en los motivos a que responde la urgencia y en cuestiones relacionadas con el aborto, concluyendo su intervención manifestando que desde el grupo municipal socialista de Hellín consideran que este Anteproyecto de Ley es innecesario, inoportuno, machista, clasista, retrógrado, impropio de los tiempos en los que vivimos.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Moreno Felipe**, quien, tras referirse a la falta de manifestación de la postura del Partido Socialista de Hellín respecto de que las menores puedan abortar sin el permiso paterno, procede a referirse a los motivos de la reforma del aborto y a señalar que el Anteproyecto es una vuelta a



la Ley que aprobó el Sr. Felipe González del Partido Socialista, concluyendo su intervención indicando que a esta Ley le queda mucho recorrido y que tiene puntos fuertes como la protección a las menores, la dedicación de políticas para promover la educación sexual en el ámbito reproductivo y dar a los médicos la posibilidad de que, si no está de acuerdo con su moral, puedan no participar en la práctica del aborto, añadiendo que el resto de los puntos que han comentado les asegura que quizá no van a quedar como están en el Anteproyecto.

Concluida la intervención de la Concejala popular, por la **Presidencia** se cede la palabra al **Sr. Secretario**, quien procede a exponer que, como han llegado al acuerdo para el tratamiento conjunto de las dos mociones pero que deben ser sometidas a votación por separado, puesto que no se ha dado el supuesto para poder alterar el orden del día y votar primero ésta y después la otra, lo que hacen es votar la primera, siguen con el orden del día y al llegar al punto de la Moción correspondiente a la Moción presentada por el grupo socialista se sometería a votación directamente.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, con el voto favorable de los dos Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida y de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista y con el voto en contra de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **ACUERDA:**

**1º.-** El rechazo del Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos del Concebido y de la Mujer Embarazada aprobado por el Consejo de Ministros/as porque restringe derechos fundamentales de las mujeres, solicitando su retirada inmediata.

**2º.-** El posicionamiento a favor de que cualquier reforma que se haga sobre Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, esté encaminada a ampliar los derechos que son fundamentales y específicos de las mujeres, de forma que las mujeres puedan decidir en sobre si quieren o no ser madres.

**3º.-** Hacemos un llamamiento, a la sociedad en su conjunto, a la movilización y la denuncia en contra de la restrictiva reforma del aborto del Partido Popular. y por la defensa de un Derecho al Aborto, libre, público, gratuito y fuera del Código Penal.

## **B) Del grupo municipal de Izquierda Unida; CONTRA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejale del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien, tras referirse a los años que llevamos de crisis y recortes y a las consecuencias para la gran mayoría de los ciudadanos, así como a la pérdida de calidad de la educación, la sanidad y la dependencia y a la imposición de las leyes más restrictivas de la democracia, procede a exponer que ante esta situación la conflictividad social en España es un problema para el Partido Popular o que, al menos, eso se deduce del Anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana presentado por el Gobierno, tildando al proyecto de represivo e indicando que viene a criminalizar la manifestación y la protesta ciudadana, refiriéndose a éstos como instrumentos legítimos de participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público.



Tras referirse a determinadas conductas sancionadas en el proyecto e indicar que no tiene otro objetivo que disuadir por la vía de la represión gubernamental a la movilización ciudadana, continúa el Sr. Marín exponiendo que la Ley, además, es innecesaria porque la seguridad de las calles no es un problema, porque la protesta ciudadana se expresa mayoritariamente de forma pacífica y porque las conductas que propone sancionar por vía administrativa están ya recogidas en el Código Penal, pasando a referirse a las consecuencias del cambio de tratamiento, a la pérdida de derechos y a la imposibilidad de manifestar la protesta por ello, concluyendo su intervención solicitando del Pleno que inste al Gobierno de la Nación a la retirada del Anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana que se tramita en el momento actual en las Cortes.

Durante la intervención del Sr. Marín Fernández, siendo las 11:42 horas, abandona momentáneamente la sesión la Presidencia, siendo asumida ésta por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Moreno Moya, reincorporándose a la sesión siendo las 11:53 horas.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien, tras anunciar que el grupo municipal socialista va a apoyar la moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida, procede a exponer que esta Ley lo que pretende es quitar derechos civiles a la sociedad y que el Gobierno con esta Ley está poniendo coto a la libertad de protestar y expresarse sin violencia, pasando a indicar que lo triste es que llevan dos años quitando derechos sociales y que ahora cree que han entrado a la carrera de tratar de cortar también a las personas que protestan pacíficamente sus derechos civiles. A continuación, prosigue el Sr. Lara efectuando una crítica a la justificación de la Ley y señalando que lo que realmente pretende el Gobierno con esta Ley es limitar derechos ciudadanos sancionando con multas administrativas conductas que ni tan siquiera los Jueces consideran como delito, añadiendo que el verdadero objetivo de esta Ley es impedir los “escarches” que acompañan al Partido Popular y a cada uno de sus cargos institucionales allá donde van y las protestas ciudadanas no violentas ante instituciones a base de multas y acciones policiales, concluyendo su intervención expresando que no estamos ante una Ley para garantizar la seguridad ciudadana sino ante una Ley de represión ciudadana que devuelve a España a tiempos predemocráticos.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Tebar Ortega**, quien, tras indicar que se queda sorprendido con las mentiras que dice sobre todo el Sr. Lara, procede a exponer que hay que decirle a los ciudadanos que la Ley de Protección Ciudadana es una Ley que presenta el Gobierno en Anteproyecto de Ley y que quiere reforzar los derechos y libertades de todos los españoles, que ganan espacio las libertades públicas y que están mejor reguladas y mejor protegidas. Tras indicar que esta Ley sustituye al texto vigente de 1.992 y señalar que su cambio era conveniente, necesario y oportuno para actualizar y mejorar el orden jurídico y establecer la garantía de seguridades públicas y responder de una manera más eficaz a las conductas que suponen amenazas para la seguridad ciudadana, procede el Concejal popular a centrarse en la exposición de varios aspectos relacionados con el Anteproyecto de Ley, indicando que es una buena Ley que lo que hace es proteger la seguridad ciudadana. Tras indicar que el P.S.O.E va a remolque de





Izquierda Unida y referirse a la modificación de la Ley, continúa el Sr. Tebar exponiendo que no aprueba las conductas violentas o agresivas vengan de donde vengan y abogando por el respeto a la vida particular, pasando acto seguido a indicarles a los Sres. Lara y Marín que no se han leído el Anteproyecto de Ley, a pedirles su opinión sobre de los 26 primeros artículos y a indicar que habría que preguntar si lo que tratan de justificar son conductas violentas que se están realizando por algunos sectores más radicales de este país, concluyendo su intervención solicitando informe del Sr. Secretario en relación con el apartado tercero de la Moción, señalando al respecto que Izquierda Unida puede hacerlo a título personal pero que lo que no puede hacer es imponer a los Concejales que realicen este tipo de acción.

Concluida la intervención del Concejil popular, por la **Presidencia** se cede la palabra al **Sr. Secretario**, quien procede a exponerle a los Sres./as Concejales/as que, sin perjuicio de un estudio posterior de la cuestión, obligar o comprometer la libertad individual de todos y cada uno de ellos en función de una moción de esta naturaleza, cuando menos, ve cierta duda de legalidad, a no ser que se interprete este tercer apartado en el sentido de participar a título individual o como grupo o como meros ciudadanos, pero que en los términos en los que está redactado, si consideramos que se trata de imponer una conducta concreta a Concejales, la verdad entiende que presenta serias dudas de legalidad.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejil del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien, tras indicarle al Sr. Tebar respecto del último punto suscitado al que si ese es el motivo de que no apoyen la Moción lo retiran de su texto por las consideraciones que ha explicado el Sr. Secretario, procede a exponer que parece que con este Anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana el Partido Popular viniera a cubrir un vacío legal y que el derecho de manifestación y la participación de los ciudadanos en la calle están regulados y que las conductas violentas están penadas, pasando a continuación a centrarse en la cuestión del tratamiento administrativo de las conductas y en la inversión de la carga de la prueba, señalándole al Concejil popular que todo lo demás que les ha preguntado es retórica y divagar y que él no le preguntaría esas cosas porque presupone que las reprueba y que refieren al tratamiento que se le quiere dar en esa nueva Ley, precisando que es coercitivo y disuasorio. Tras indicar que al Partido Popular parece que se preocupa más por un escaparate roto o un contenedor quemado que por la situación de la mayoría de los ciudadanos, continúa el Sr. Marín refiriéndose a varias conductas tipificadas en el Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana como la obstaculización a las fuerzas de orden público en un proceso de desalojo o colgar pancartas en edificios y a indicar que son muchos los que se preguntan si no resulta más violento poner en la calle a una familia, estafar con participaciones preferentes los ahorros a miles de familias o subastar el precio de la energía, pasando a interesarse por la reforma legal que obligue a los corruptos a cumplir las condenas o por la garantía por Ley para que una familia no se vea en la calle por no poder pagar y a señalar que a este Gobierno y al partido que le sustenta le preocupa más que los ciudadanos manifiesten su malestar en silencio y escondidos en sus casas, concluyendo su intervención manifestando que la protesta y la manifestación popular puede y debe ser pacífica pero que nunca puede ser silenciosa e invisible.



Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien, tras expresar que aunque le pese al Partido Popular va a decir que está de acuerdo con todo lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, procede a indicarle al portavoz popular que no pueden permitir que insinúe que quieren justificar conductas violentas porque no es así, que las conductas violentas están ya sancionadas y que lo que pretende es ser Gobernador Civil porque así controla la libertad de expresión y que ese es el “quid” de la cuestión, señalando a continuación que el problema que tienen es que a muchos de sus cargos les molesta que la sociedad les rechace y que hay un cierto clamor y rechazo hacia los dirigentes del Partido Popular porque la gente está más preocupada en tener su puesto de trabajo, por la educación y las becas de sus hijos, por la sanidad y otras muchas cuestiones. Tras indicarle al Sr. Tebar que la Ley entera no se la ha leído pero que la Moción sí se la ha preparado, procede el Sr. Lara a indicarle que lo que duda es que se la haya leído él cuando éste y su gobierno no ha sido capaz de hacer un orden del día para el Pleno, refiriéndose a continuación a la Ley de Seguridad Privada que quiere sacar adelante el Partido Popular, a las manifestaciones del “15-M” y del “Gamonal”, a los titulares de periódicos de países europeos en relación a la Ley y a ciertas multas, indicando que lo que no ponen en duda es la seguridad. Tras indicar en referencia a los Concejales populares que tienen miedo a la calle y que esta Ley va a descender alarmantemente la calidad democrática en España, concluye su intervención el Sr. Lara manifestando que consideran que esas manifestaciones y protestas forman parte indisoluble de la democracia, que lo que pretenden es sembrar el miedo para llevar a los ciudadanos a una parálisis y a una inacción y que eso es lo que se esconde detrás de esa Ley y que, por tanto, desde el grupo municipal socialista se van a sumar al apoyo de la Moción que presenta Izquierda Unida.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Tebar Ortega**, quien, tras referirse a cierta comparativa con los países de la Comunidad Económica Europea en el ámbito de seguridad ciudadana e indicar que la mayoría de ellos está incluso por encima de lo que propone esta Ley e indicarle al Sr. Lara que no se ha preparado el debate, procede a interesar de nuevo de los Sres. Lara y Marín su parecer respecto de los 26 primeros artículos de la Ley, señalando a continuación, tras indicar ante la falta de respuestas que entenderá que no saben de que va esos 26 artículos, que esos 26 primeros artículos son prácticamente la “Ley Corcuera”, que reprueba las conductas de corruptos y violentas y que parece que lo que se trata aquí de justificar son esas conductas violentas, pasando a referirse a diversos aspectos relacionados con las manifestaciones e indicando que el P.S.O.E tiene una doble vara de medir, tomando la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien, tras indicarle a la Presidencia que el portavoz popular anteriormente ha vuelto a incidir en que querían justificar acciones vandálicas y que ahora les acusa de querer incendiar la calle, le solicita del portavoz popular la retirada o moderación, tomando acto seguido la palabra el Sr. Tébar para manifestar que ha dicho que parece que quieren y que no ha dicho que lo hagan. Toma de nuevo la palabra el Sr. Lara para indicarle a la Presidencia, como cuestión de orden, que debería de tranquilizar a su portavoz y pedirle que no haga ese tipo de acusaciones porque cree que ni Izquierda Unida ni el Partido Socialista están incurriendo en ese tipo de manifestaciones, tomando de nuevo la palabra el Sr. Tébar para exponerle a la



Presidencia que no ha acusado a nadie y que lo que ha dicho es que parece que quieren justificar determinadas acciones y que, en referencia al grupo municipal socialista, han hablado de caciquismo en el punto anterior, de machismo y de feminismo y de una serie de insultos y que lo han respetado, añadiendo otra serie de aspectos relacionados con su expresión. Continúa su intervención el portavoz del grupo municipal popular exponiendo que el P.S.O.E tiene una doble vara de medir porque se reforma la "Ley Corcuera" y centrándose en las críticas a las sanciones administrativas, pasando a referirse a continuación a aspectos relacionados con la seguridad ciudadana y el respeto a la democracia, concluyendo su intervención aludiendo a la deuda de Castilla-La Mancha y al perdón de la deuda de formaciones por parte de los bancos e indicando que lo que se quiere es un debate tranquilo sobre seguridad ciudadana y adoptar la mejor solución.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, con el voto favorable de los dos Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida y de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista y con el voto en contra de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **ACUERDA:**

1º.- Manifestar su rechazo al anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana aprobado por el Gobierno.

2º.- Exigir al Gobierno la retirada del anteproyecto de Ley.

3º.- Participar en los actos que se organicen, junto a las Plataformas o Coordinadoras creadas contra esta Ley de Seguridad Ciudadana, en Hellín como en el conjunto de la Provincia, para informar a los ciudadanos de lo que significa esta reforma.

**C) Del grupo municipal Socialista; PARA RECLAMAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS DE ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien procede a efectuar una intervención centrada en el contenido de la "Moción del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Hellín para reclamar el cumplimiento de la Ley de Garantías de Atención Sanitaria Especializada de Castilla-La Mancha".

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien procede a anunciar el voto favorable de Izquierda Unida a la Moción presentada por el portavoz del grupo socialista porque entienden que los sistemáticos recortes en sanidad del Gobierno del Partido Popular de Castilla-La Mancha están produciendo un deterioro de la calidad de la sanidad en la región que no se puede justificar de ninguna manera, precisando que uno de los indicadores que mide la calidad son las listas de espera. Tras señalar que en Castilla-La Mancha disponemos de una Ley que garantiza entre otros derechos de los pacientes el establecimiento de plazos mínimos de espera y la obligatoriedad de informar sobre las listas de espera, continúa su intervención el Concejales refiriéndose a su ignorancia sistemática por parte del Gobierno del Partido Popular en lo referente a la información y centrándose en aspectos relacionados con los datos sobre las listas de espera y con cierta política





sanitaria de desmantelamiento del Estado de bienestar y la entrega de servicios sociales básicos al negocio privado, concluyendo su intervención indicando que el servicio público de salud en España es desgraciadamente cada vez menos universal, menos equitativo y de peor calidad.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. López García**, quien, tras referirse a la existencia de concertos y derivaciones a lo privado de toda la vida y efectuar determinadas observaciones al respecto al Sr. Marín, procede a exponerle al Sr. Lara determinados extremos relacionados con la publicación de las listas, con el estado de la sanidad en Castilla-La Mancha y con el cumplimiento de los plazos, haciendo especial hincapié en el funcionamiento de los servicios de quirófano en Hellín.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejel del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien, tras referirse a las listas de espera e indicar que no hay informe de cualquier organismo total y absolutamente fiable que hable bien de la sanidad en Castilla-La Mancha y que hable de los retrocesos producidos, procede a aludir a lo solicitado en su Moción y a dar ciertos datos relativos a las fechas de citación en el Hospital de Albacete, señalando que la Ley de Garantías no se está cumpliendo salvo para la mujer del Consejero de Educación, Sr. Marcial Marín. Continúa el Sr. Lara refiriéndose a los datos del Hospital de Hellín en materia de listas de espera y aludiendo al sesgo de los datos para tapar la información a la opinión pública y a sus repercusiones, pasando a continuación a efectuar una crítica de los denominados “días de baja actividad”, señalando que perjudican a los ciudadanos de este municipio y de Castilla-La Mancha. Prosigue su intervención el Concejel socialista exponiendo que el trasfondo de esto es que se están cargando lo público y que el Hospital de Hellín se lo están cargando poco a poco, pasando a continuación a aludir al trabajo impagable de los profesionales, señalando que hacen falta recursos y medios para acabar con las listas de espera y que no puede ser que, mientras se están cerrando quirófanos o plantas de hospitales en Castilla-La Mancha, se deriven pacientes a la sanidad privada de Madrid para que algunos “amiguetes” hagan dinero con sus empresas. Tras referirse a la retirada del complemento de productividad a los profesionales sanitarios y a la consideración del Hospital de Hellín en los últimos años como uno de los diez mejores de España, procede a indicar que han pasado de estar entre los mejores hospitales de España y ser noticia por ello a ser noticia por cuestiones tan bochornosas como que a la madre del exgerente la operen en este Hospital, tengan un quirófano particular para ella cuando es público, trasladen equipos quirúrgicos y se le de un tratamiento excepcional como si fuese el cortijo de su finca, señalando que contra eso también están desde el grupo municipal socialista. Tras referirse a los recortes presupuestarios en materia sanitaria y aludir a un informe del Consejo de Europa sobre los efectos de los recortes en materia sanitaria, procede el Sr. Lara a centrarse en los efectos de las listas de espera sobre la salud, indicando que la población es sensible y que, por lo tanto, desde el Partido Socialista hayan querido traer esta Moción, precisando que cree que van a apoyar. Continúa el Sr. Lara refiriéndose a ciertos aspectos relacionados con la contratación de profesionales que estaban trabajando en la sanidad y con la derivación a la sanidad privada de Madrid, concluyendo su intervención manifestando que quieren que todos seamos iguales y que a todos



los hellineros y castellano-manchegos se nos trate igual que a la madre del exgerente o a la mujer del Consejero de Educación y que cree que es importante que atajen desde los grupos políticos el tema de las listas de espera porque la salud de las personas está en juego y que en un tema como este deberían tener un posicionamiento de unidad.

Concedida por la **Presidencia**, toma de nuevo la palabra el Concejal del grupo político municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien, tras realizarle algunos comentarios a la Sra. López García sobre la forma de presentar sus argumentos e indicarle que debería centrarse más en los fondos que en las formas, procede a referirse a su militancia en Izquierda Unida y a su no militancia en el Partido Comunista, centrando a continuación su intervención en la concertación y derivación de servicios sanitarios a las clínicas privadas, señalando al respecto que lo que sí es insólito es que se desmantele un servicio y que inmediatamente después se deriven los pacientes que ese servicio ya no puede atender porque ha sido desmantelado a lo privado. Continúa el Sr. Marín su intervención centrándose en ciertas cuestiones relacionadas con el Hospital y la zona de salud de Hellín, señalando que el funcionamiento del Hospital es manifiestamente mejorable pero que para ello hay que tener voluntad de eso y que con las políticas de personal que se están llevando difícilmente, pasando a referirse a los “días de baja actividad” y a otras situaciones consideradas paradójicas, pasando a exponer que estas situaciones se han dado en la política de personal del “SESCAM” y que espera que se pongan los medios para mejorarla y optimizar el rendimiento del personal, manifestando respecto del citado personal que son los responsables en buena medida de que el impacto de la política sanitaria del Partido Popular no sea percibido en la población en la dimensión que debería serlo. Concluye su intervención el Sr. Marín manifestando que desde Izquierda Unida no tienen ninguna inquina contra la sanidad privada pero que lo que no están dispuestos es a desmantelar el sector público y que inmediatamente después sea el sector privado el que vaya a cubrir esa ausencia en el sector público.

Concedida por la **Presidencia**, toma de nuevo la palabra la Concejala del grupo político municipal del Partido Popular, **Sra. López García**, quien procede a exponer que también está de acuerdo en que los profesionales de la sanidad han tenido mucho que ver en que los recortes en que las medidas de ahorro no hayan sido más explosivas pero que lo mismo ha ocurrido con los trabajadores de educación o de este mismo Ayuntamiento, que todos han arrimado el hombro en esta crisis y que los que llevaban mucho tiempo arrimando el hombro eran los particulares, precisando que llevaban años sin cobrar. Continúa la Concejala popular exponiéndole al Sr. Lara, tras indicarle que le parece que esta Moción era para sacar a relucir los datos del Consejero o del gerente anterior, que le parece una pena que dos intervenciones sea lo que clama el pueblo y que no sea una pena que antes el pueblo de verdad de Hellín no clamara porque en las listas de espera nunca hubiera nadie de Tobarra porque llegaba el señor gerente y ponía el papel en la mesa, interrumpiendo la intervención de la Sra. López García el Sr. Lara para solicitar la constancia en Acta de las manifestaciones de la Concejala, tomando la palabra la **Presidencia** para indicarle que cuando no esté en el uso de la palabra le pide por favor que no interrumpa y que no le va a dar la palabra. Retoma su intervención la Sra. López García para indicarle al Sr. Lara que, si éste puede acusar de los favores que se realizan al Consejero y a otras personas,



ella puede decir que ahí no había listas de espera de gente de Tobarra y que muchos de ellos, que eran amigos, también se saltaban las listas de espera, añadiendo que es una cosa que lo conocen todos y que quiere que su pueblo sea consciente de que se les ha desatendido como ciudadanos porque se han colocado a otras personas privilegios o influencias, concluyendo la intervención centrándose en aspectos relacionados con los servicios sanitarios, las listas de espera y el gasto sanitario y las deudas generadas.

Concluida la intervención de la Sra. López García, toma la palabra la **Presidencia** para exponerle al Sr. Lara, en relación a lo solicitado por éste, que el Pleno se graba literalmente y que excusa decir literalmente se ponga en el Acta, pasando acto seguido a la votación del punto.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, con el voto favorable de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista y de los dos Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, y con el voto en contra de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **ACUERDA:**

**1º.-** Reclamar al gobierno de Castilla-La Mancha, en especial a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que se cumplan los plazos previstos en la Ley de Garantías para consultas de atención especializada, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.

**2º.-** Reclamar que tal y cómo se recoge en la Ley de Garantías, se facilite información mensual, a la que podrán acceder los ciudadanos, sobre el número de pacientes que figuran en lista de espera de todas las especialidades en centros propios y concertados por el Servicio de Salud.

**3º.-** Exigir que la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales explique el plan de reducción de lista de espera basado en la derivación de pacientes a la sanidad privada de otras comunidades autónomas.

**4º.-** Pedir que se apruebe un plan de choque para la reducción de listas de espera utilizando los quirófanos de los hospitales públicos que están cerrados y contratando a los profesionales de la sanidad pública que están parados.

**5º.-** Dar traslado del presente acuerdo al gobierno de Castilla-La Mancha.

**D) Del grupo municipal Socialista; SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.**

Concluida la votación del anterior punto del orden del día, por la **Presidencia** se procede a someter a votación la “Moción que presenta el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Hellín con motivo del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que el Gobierno de España pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo”.



El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, con el voto favorable de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista y de los dos Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, y con el voto en contra de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **ACUERDA:**

1º. Instar al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

**E) Del grupo municipal de Izquierda Unida; SOBRE APOYO AL CIENTÍFICO HELLINERO D. JUAN CARLOS IZPISÚA BELMONTE.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejales del grupo político municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien, tras efectuar cierto comentario sobre el desmarque de la rigidez del Reglamento y sobre la relajación de la tensión que se produce en el Salón de Plenos, precisando que es lo que pretenden y que les gustaría que saliera de la Moción, pasando, tras explicar los motivos de la misma, a dar cuenta de la Moción presentada en apoyo al científico hellinero D. Juan Carlos Izpisúa Belmonte y a señalar que es el texto para el que solicitan el apoyo de los grupos municipales.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Díaz Toledo**, quien, tras manifestar que desean decirle al grupo de Izquierda Unida y a los presentes en la sala que se suman y que lamentan la marcha de uno de los mayores científicos del mundo, precisando su carácter de hijo predilecto de Hellín por decisión plenaria, procede a efectuar una intervención referida a la persona del Sr. Izpisúa y a los motivos y consecuencias de su marcha, lamentando ésta y la situación de la ciencia en España, añadiendo que con esto quieren hacer una llamada de atención a quien corresponda para que, si alguien tienen sensatez, los proyectos vuelvan a España junto con Izpisúa y que se consolide un proyecto serio de Ciencia, concluyendo su intervención indicando que no es un tema a debatir y refiriéndose a los motivos de la marcha del Sr. Izpisúa y al apoyo a la comunidad científica.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejales del grupo político municipal del Partido Popular, **Sr. Tébar Ortega**, quien, tras adelantar que el Partido Popular va a votar a favor de la Moción, precisando que entienden que más que una moción es una declaración de intenciones, procede a negar la disminución de la aportación que hace la Administración central al Instituto de Medicina Regenerativa de Barcelona y a aclarar que nada ha tenido que ver la cuestión económica, pasando a continuación a agradecer la propuesta efectuada por el Sr. Marín a los grupos políticos para unirse a su Moción y a la ausencia de responsabilidad de la Administración central, pasando a continuación a realizar un vaticinio respecto de la condición del Sr. Izpisúa como Premio Nobel en menos de diez años, concluyendo su intervención manifestando el apoyo del Partido Popular y de cada uno de sus Concejales como persona y de cada uno de los hellineros.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien, tras manifestar que está de acuerdo con lo que se va a decidir, procede a anunciar que se va a ausentar del Pleno en la



votación por el parentesco que tiene con la persona, procediendo a continuación a abandonar el Salón de Plenos.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Díaz Toledo**, quien, tras referirse a la pérdida económica de la investigación española, procede a referirse a la existencia de cierto problema desde el Gobierno central con Izpisúa a través de una empresa farmacéutica por una cesión de patentes y a referirse a cierto desacuerdo económico, concluyendo su intervención manifestando que les agradece que valoren lo bueno que tienen.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Tébar Ortega**, quien, tras indicar que cree que no deben entrar en valoraciones políticas, procede a referirse a la marcha del científico y a determinados aspectos relacionados con el Instituto de Medicina Regenerativa y a indicar que el Partido Popular no ha tenido nada que ver con su marcha, pasando a reiterar que no deben hacer valoraciones políticas ni utilizarlo porque entienden que todos los hellineros se sienten muy orgullosos de este hijo predilecto independiente de las razones que haya tenido para abandonar el Instituto de Medicina Regenerativa, concluyendo su intervención manifestando el apoyo del Partido Popular y de los Concejales del Ayuntamiento de Hellín a Juan Carlos Izpisúa Belmonte.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los Sres./as Concejales/as presentes, **ACUERDA:**

1º. La Corporación Municipal, sensible a los problemas endémicos de la ciencia española y sumamente apesadumbrada por la pérdida para nuestro país de un científico de tan dilatada trayectoria, que además es hijo predilecto de esta Ciudad, deplora públicamente y en nombre de todos los hellineros dicha marcha, confía en que se conozcan todas las razones de esa marcha y no renuncia a que en el futuro la ciencia española pueda contar nuevamente con las aportaciones de D. Juan Carlos Izpisúa Belmonte.

### **ASUNTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

#### **3. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

En relación con los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, por la **Presidencia** se procede a señalar a los/las Sres./Sras. Concejales/as que, como siempre, pueden solicitarlo por escrito cuando así lo deseen y en cualquier momento, obrando en el expediente los Decretos y Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas correspondientes con los N° 3.179, de fecha 23 de diciembre de 2013, al N° 3.258, de fecha 30 de diciembre de 2013, y del N° 1, de fecha 2 de enero de 2014, al N° 89, de fecha 20 de enero de 2014.

Tras el tratamiento del punto anterior, por la **Presidencia** se da paso a los asuntos de urgencia, procediéndose a continuación a someter a votación la urgencia de los mismos, acordándose, con el voto favorable de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular y de los dos Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida y con la abstención de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, declarar la urgencia de los asuntos que se relacionan a





continuación:

### **1.- ADJUDICACIÓN QUIOSCO ESTACION DE AUTOBUSES.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario General** para dar cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Cuentas, celebrada en fecha 27 de enero, relativo a la adjudicación del quiosco existente en la Estación de Autobuses, en el que se indica siguiente:

“Por el Presidente de la Comisión, se da lectura del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 8 de enero de 2014, para la concesión de la explotación de un local con destino a quiosco sito en la Estación de Autobuses en Avenida de la Constitución de Hellín, en la que se indica que se ha presentado una oferta y se propone la adjudicación de la concesión indicada anteriormente a Dña. M<sup>a</sup> Lourdes López Ruiz, con un canon de 645 euros más IVA.

Por Resolución de la Alcaldía Núm. 56 de 13 de enero de 2014, se le requiere a Dña. M<sup>a</sup> Lourdes López Ruiz, la cual ha presentado la única oferta en el procedimiento de referencia, que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presente la documentación que se le solicita, en caso contrario se entenderá que ha retirado su oferta.

La Secretaría General, con fecha 20 de enero de 2014, informa que la Sra. López Ruiz ha aportado los documentos requeridos.

Con fecha 21 de enero de 2014, Intervención informa que el expediente de contratación se adecua a la legislación vigente, por lo que conlleva al informe favorable de fiscalización, procediendo a la tramitación del expediente.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión dictamina con los votos favorables de los dos concejales del grupo municipal del Partido Popular y las abstenciones de los dos concejales del grupo municipal del partido Socialista y del Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, la concesión de la explotación de un local con destino a quiosco sito en la Estación de Autobuses en Avda. Constitución de Hellín a Dña. M<sup>a</sup> Lourdes López Ruiz por un canon anual de 645 euros más IVA y por un plazo de 10 años improrrogables.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá lo que estime más conveniente.”

Ofrecido turno de intervención por la **Presidencia**, no se produce ninguna intervención por parte de los los/las Sres./Sras. Concejales/as asistentes.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, con el voto favorable de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular y con la abstención de los dos Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida y de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, **ACUERDA:**

**1º.-** Adjudicar la concesión demanial para la explotación de un local con destino a quiosco sito en la Estación de Autobuses en la Avenida de la Constitución de Hellín (provincia de Albacete) a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes López Ruiz, con D.N.I. nº 53.147.592-C y domicilio en el nº 3 de la C/ Peligros de Hellín (provincia de Albacete), persona autora de la única proposición, de acuerdo con la oferta presentada y en los términos previstos en el Pliego rector de la licitación y demás normativa de aplicación, siendo la oferta presentada por importe de 645 euros anuales mas IVA



2º.- Comunicar al adjudicatario que la formalización de la concesión en documento administrativo se efectuará dentro de los QUINCE DÍAS hábiles siguientes a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación.

3º.- Notificar el presente Acuerdo a la adjudicataria y demás interesados, publicándose en el perfil de contratante del órgano de contratación a los efectos procedentes en Derecho.

## **2.- CESION DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN A IBERDROLA.**

Tras efectuar cierta aclaración sobre la declaración de urgencia y concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario General** para dar cuenta del informe emitido por el Área de Urbanismo nº 95, de fecha 23 de enero de 2.014, en el que se indica lo siguiente:

“En relación con los Centros de Transformación existentes en el Polígono Industrial La Fuente y que deben ser objeto de Cesión de Uso a la Compañía Suministradora (Iberdrola) para que pueda prestarse el suministro, se informa;

1. En fecha de 17 de Diciembre de 2013 fue emitido informe respecto de la Cesión de 5 Centros de Transformación del Polígono La Fuente.
2. Como consecuencia de las exigencias de la Compañía ha habido que realizar otro Centro de Transformación en superficie que inicialmente no estaba previsto, ya que proviene de un Centro de Transformación Aéreo que al principio se iba a suprimir. Por esta razón, faltaba la Cesión de un Centro de Transformación, que se sitúa en la Calle B;

### CENTRO DE TRANSFORMACIÓN LOS PINOS;

El centro se localiza en la Calle B del Polígono Industrial y dispone de las dimensiones de 8 ml. X 4 ml. = 32 m<sup>2</sup> (incluyendo acera perimetral).

Los linderos son;

- Norte; Calle B.
  - Sur; Calle B.
  - Este y Oeste; Calle B.
- El suelo donde se sitúa el CT es vía pública.
  - La Cesión de Uso es necesario realizarla a la Compañía suministradora Iberdrola ya que es condición imprescindible para que al terminar la urbanización la compañía preste el suministro.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Ofrecido turno de intervención por la **Presidencia**, no se produce ninguna intervención por parte de los los/las Sres./Sras. Concejales/as asistentes.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, con el voto favorable de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular y de los dos Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida y con la abstención de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, **ACUERDA:**



1º.- Ceder a la mercantil "IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U." el uso del centro de transformación sito en la Calle B del Polígono Industrial "La Fuente" para la prestación de suministro, cuyos datos identificativos son los siguientes:

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN LOS PINOS;

El centro se localiza en la Calle B del Polígono Industrial y dispone de las dimensiones de 8 ml. X 4 ml. = 32 m<sup>2</sup> (incluyendo acera perimetral).

Los linderos son;

- Norte; Calle B.
- Sur; Calle B.
- Este y Oeste; Calle B.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a la mercantil "IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U.", así como a la Oficina Técnica Municipal, a los efectos procedentes en Derecho.

#### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concluido el tratamiento de los puntos anteriores incluidos en el orden de día, por la **Presidencia** se da paso al turno de ruegos y preguntas.

Iniciado el turno de ruegos y preguntas, siendo las 13:30 horas, abandona la sesión el Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Lara Sánchez.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación con las trabajadoras de la empresa responsable de la limpieza de edificios públicos del Ayuntamiento, pregunta si los pagos se han ido haciendo con normalidad y solicita que el Ayuntamiento inste a que las nóminas a las trabajadoras se abonen con normalidad.

- Manifiesta las quejas de vecinos del conjunto del municipio por la limpieza y estado de parques y jardines, precisando que la mayoría de ellos se encuentra en muy mal estado.

- Pregunta a la Concejales de Medio Ambiente por su opinión acerca del nuevo expediente de regulación de empleo que ha presentado la empresa pública "GEACAM" y que afecta a un buen número de trabajadores de Hellín.

- Pregunta al Sr. Alcalde si se ha indagado acerca de la titularidad del tema de los Franciscanos.

- Tras referirse a las quejas de algunos vecinos y al alcantarillado en la C/ Acebo, procede a manifestar su preocupación porque la calle no está urbanizada con la colocación de las farolas.



- Interesa que por los servicios eléctricos se individualice la iluminación de las aulas de la UNED existentes en la Casa de la Cultura para evitar que estén encendidas cuando no están siendo utilizadas.

- Procede a referirse a un error a la hora de plantear la mejora de una calle, procede a indicar que se trata de la C/ Olvido y no de la C/ Soledad y a indicar que se puede mejorar y que, según el compromiso del Sr. Concejal, en la segunda fase de obras se va a llevar a cabo.

- Tras referirse a ciertas cuestiones que han salido en el Pleno y que le parecen preocupantes en relación con la sanidad, procede a manifestar que ningún grupo político, ningún Concejal ni nadie puede decir que “se tiene mano con la sanidad”, añadiendo que los ciudadanos quieren que la sanidad sea igual para todos y en iguales condiciones y que queda bastante mal decir “tenemos manos con la sanidad”.

- En relación a lo indicado por el Sr. Tébar respecto de la lectura de los 26 primeros artículos del Anteproyecto de la Ley de Seguridad Ciudadana, procede a referirse a la ausencia de asuntos resolutorios en la convocatoria del Pleno y a preguntarle que qué le parece que un Pleno ordinario no venga con asuntos resolutorios, salvo los dos tratados por urgencia.

- Manifiesta que continúan reivindicando la constitución de una Comisión para ver la problemática del Barrio del Calvario, señalando que cree que sería interesante intentar debatir en una Comisión qué actuaciones concretas se pueden realizar.

- Finalmente, traslada al Sr. Alcalde el ruego que le ha efectuado una señora del público para intervenir al terminar la sesión.

Durante la intervención del Sr. Morcillo Clavijo, siendo las 13:35 horas, abandona la sesión la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sra. Corchano Ruiz.

Toma la palabra la Concejala del grupo municipal Socialista, **Sra. García Martínez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ante las numerosas quejas de vecinos de la pedanía de Las Minas por el estado del Cementerio de la pedanía, ruega que se proceda a la limpieza del recinto donde se tiran las coronas y ramos.

- Ante la dimisión de la Pedánea de Minateda y dada la proximidad de sus fiestas, ruega que se ponga en contacto con los vecinos y les explique lo que se está planificando desde el Ayuntamiento, así como que se nombre a la mayor brevedad a un nuevo o nueva vecino/a representante de esta pedanía para poder conocer las necesidades de los vecinos.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal Socialista, **Sr. Mondéjar Gómez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación con cierta plaga existente en las palmeras del municipio, interesa del equipo de gobierno si tenía alguna actuación destinada a su tratamiento.



- Respecto de los cubones del municipio, manifiesta las quejas de los vecinos respecto la inexistencia de éstos donde antes los había y de su reducción en número en las zonas donde existen.

- Respecto de las quejas de los vecinos por la cantidad de excrementos de perro que hay por todo el municipio, ruega que se lleve a cabo alguna actuación al respecto.

- Respecto de ciertas quejas de usuarios del Centro de Formación del polígono por su falta de limpieza, solicita que con la mayor brevedad posible manden una limpiadora o que se solucione ese problema.

- Manifiesta la comunicación de los vecinos de La Nava del mal estado del campo de fútbol y de ciertos cubones existentes en esa zona, interesando que se repongan, reparen o lo que proceda.

- En relación con la tarjeta de profesionales para la zona azul y con las negociaciones a llevar directamente entre "FEDA" y la empresa, ruega que en dichas negociaciones esté presente el Ayuntamiento y que, respecto de los empresarios que no estén afiliados a "FEDA", que el ayuntamiento sea el cauce de éstos.

- Finalmente, le pide a la Presidencia disculpas por su lapsus sufrido durante una votación, si bien le solicita igual trato.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal Socialista, **Sr. Henic Cehic**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al Sr. Tébar qué hay de los ruegos y preguntas que le han formulado a lo largo de los ocho meses, pasando a referirse a algunos de ellos.

- Manifiesta su unión a la pregunta a la Sra. Pérez Villanueva relativa al Parque Municipal por su mal estado.

- Manifiesta su unión a la pregunta del Sr. Morcillo sobre la opinión del gobierno respecto del nuevo expediente de regulación de empleo en la empresa pública de medioambiente de "GEACAM", interesando información sobre la existencia de planes para atajar el paro y cómo se va a hacer.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal Socialista, **Sr. García Rodríguez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación con cierto escrito presentado el día 13 de diciembre, en el que se hacía constar el conocimiento del escrito presentado en fecha 30 de octubre por más de una treintena de vecinos colindantes con el Parque Municipal, en el que se instaba al gobierno municipal a recabar información sobre el estado del contrato de concesión administrativa de uso de dominio público para la construcción y uso de la terraza-bar adjudicado en su día a "Parque Hellín, S.L", y tras señalar que a la fecha no han tenido respuesta, insta a que resuelvan cuanto antes y se refiere a la entrega de información a su grupo y a los vecinos.

TURNO DE RESPUESTAS:





Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo político municipal del Partido Popular, **Sra. Pérez Villanueva**, quien, en referencia a una pregunta realizada por la Sra. García en un Pleno anterior acerca de los problemas de ciertos edificios con las palomas, procede a exponer que, como edificios privados que son, únicamente pueden decirle los sistemas y medidas preventivas que se pueden tener para que no aniden las palomas en los edificios pero que poco más podemos hacer, señalando que la intervención municipal no puede ir más allá de la información que ya están llevando a cabo desde el departamento.

- En relación con el ruego del Sr. Morcillo relativo al estado de limpieza de los parques y jardines, tras indicar que ésta con él y con los Sres. del Partido Socialista, procede la Concejala a exponer que el problema es que el servicio de limpieza no tiene competencias para limpiar dentro de los jardines y zonas verdes y que, por tanto, cuando no hay planes de empleo es muy difícil llevar a cabo la limpieza de las zonas verdes, pasando a referirse a la modificación del pliego de la basura y a la utilización de empleados de la brigadilla mientras tanto.

- Respecto de la cuestión relativa a la pedanía de Las Minas, expone la Concejala que esta pedanía no se encuentra incluida dentro del trabajo de recogida de residuos sólidos urbanos y que existe una persona dedicada a este fin a la cual le comunicará el comentario sobre el cementerio para que se subsane el problema.

- En cuanto a la cuestión planteada por el Sr. Mondéjar procede a exponer que se trata de responde la Concejala que la plaga que tienen en el municipio es el “picudo rojo”, a dar cuenta de las actuaciones desarrolladas al respecto y a efectuar un llamamiento a los propietarios de palmeras privadas para que hagan los tratamientos preventivos y eviten que la plaga llegue a más.

- Respecto de la cuestión de los contenedores de basura desaparecidos referida por el Sr. Mondéjar, procede la Concejala a indicarle que le especifique dónde porque se ha en varias áreas intervenido sustituyendo los deteriorados, estableciéndose un debate entre el Sr. Mondéjar y la Concejala sobre la cuestión.

- En cuanto al tema de los excrementos de perro, expone la Concejala que los propietarios de los animales domésticos deberían tener la conciencia de que pasear por las calles de Hellín es como pasear por su casa y deberían recoger los excrementos, pasando a referirse a la existencia de una Ordenanza y a la imposición de sanciones y a la concienciación por el Servicio de Medio Ambiente.

- Finalmente, respecto de la cuestión sobre la existencia de contendores rotos en La Nava, procede la Concejala a exponer que han cambiado los contenedores en las pedanías hace apenas un mes y que hablará con la pedánea de La Nava para sustituir los rotos si todavía tienen.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejel del grupo político municipal del Partido Popular, **Sr. Moreno Moya**, quien, en referencia a la cuestión sobre el Cementerio de Las Minas, procede a exponer que son los trabajadores del Cementerio Municipal los que tendrán que atender la recogida de la basura porque ese Cementerio resultó cedido pero no contemplaba ningún trabajador, pasando a referirse



a la construcción de nichos y, a continuación, a la inclusión de la pedanía de Cancarix en la ruta del autobús de pedanías.

- En cuanto a la cuestión planteada por el Sr. Morcillo respecto de las trabajadoras de la limpieza, procede el Concejal a exponerle que en el año 2.013 el Ayuntamiento de Hellín ha realizado doce pagos a la empresa "P.A.U" por valor de 573.783 euros y a realizar ciertas indicaciones sobre ciertas facturas sin consignación y sobre los pagos efectuados.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo político municipal del Partido Popular, **Sr. Casado Villena**, quien, respecto de la cuestión planteada por el Sr. Morcillo en torno al Convento de los Franciscanos, procede a exponer que el pasado mes de diciembre tuvieron una reunión el sr. Alcalde y él con la plataforma en defensa del Convento de los Franciscanos, con los Franciscanos y la Cofradía de la Inmaculada en la que se puso en común el interés por la recuperación del Convento, pasando a señalar que la cuestión de la titularidad es una cuestión menor porque, de ser la titularidad de los Franciscanos, se comprometieron inmediatamente a cederla al Ayuntamiento cuando quedara demostrado o no si era así, señalándose a continuación que en la reunión surgió la ruta a seguir, que comenzó con la visita de los técnicos municipales al Convento.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo político municipal del Partido Popular, **Sr. Tébar Ortega**, quien, respecto de la cuestión planteada por el Sr. Morcillo respecto del articulado de la Ley y de los puntos del orden del día, procede a exponerle que son los artículos que había en la anterior Ley y que se han conservado cambiando algo y que el Presupuesto del 2014 va a comenzar en breve y que con dicho comienzo se realicen nuevas mejoras.

- En cuanto a lo indicado respecto de la C/ Acebo, procede a exponer el Concejal que están haciendo todo lo posible, que no es un problema urbanístico sino económico, que se han dado órdenes para la realización de obras en la zona y que creían que se habían realizado, pasando a exponer que hay que realizar la expropiación y, luego, las obras de saneamiento y alcantarillado y que ahora se trata de poner en marcha una medida transitoria para que los vecinos puedan tener su saneamiento lo más razonadamente posible.

- Respecto de la cuestión indicada por el Sr. Mondéjar sobre la tarjeta de residente para los profesionales, tras invitar al Concejal socialista a participar en alguna reunión sobre el tema de la zona azul, procede el Sr. Tébar a referirse a cierta reunión entre "FEDA" y la empresa adjudicataria pero no para negociar y a señalar que las negociaciones se van a llevar desde el equipo de gobierno y que van a defender a los profesionales que de alguna manera se ven afectados por la zona azul.

- En cuanto a las cuestiones planteadas por el Sr. Henic, procede el Sr. Tébar a exponerle que el equipo de gobierno del Partido popular da respuesta a todo, pasando a indicar, tras indicarle que lamenta mucho que tengan problemas en su seno político, que el otro día en la Comisión de Urbanismo con el Sr. Ramón García les informó que iban a crear una comisión para ver todos los pasas de peatones y todos los pasos elevados para realizar una consideración no política sino técnica, pasando a referirse a los pasas elevados y de peatones.



Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. López García**, quien procede a exponerle al Sr. Morcillo que le cuesta mucho ser políticamente correcta y que el pueblo ha entendido hoy lo que le quería decir respecto de la sanidad y a lo que ha ocurrido en el Hospital y en Castilla-La Mancha en general.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejel del grupo político municipal del Partido Popular, **Sr. Moreno Campillo**, quien, respecto de lo indicado por el Sr. Mondéjar en cuanto al campo de fútbol de La Nava, procede a señalar que en dicho campo se llevó a cabo una actuación por parte de la Concejalía de Obras y Servicios y a dar cuenta de las actuaciones realizadas al respecto por las Concejalías y por la Policía Local.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejel del grupo político municipal del Partido Popular, **Sr. Moreno Moya**, quien, respecto de dos cuestiones planteadas por el Sr. Morcillo, procede a indicar que comunicará a los servicios eléctricos lo relativo a la electricidad en la Casa de la Cultura para ver si se puede hacer ese desdoble y, respecto de la cuestión de las obras de la C/ Olvido, procede a señalar que, dependiendo de la aportación del P.O.S de la Diputación para el 2.014, la prioridad número uno será la C/ Gracia por su problema de agua y alcantarillado, pero que solicitará informe acerca de la situación de agua y alcantarillado de la C/ Olvido.

Finalmente, toma la palabra la **Presidencia** para, en primer lugar, dar cuenta del informe de la Secretaría General emitido con ocasión del escrito presentado por D. Juan Carlos Úbeda Mulero sobre la concesión administrativa de uso de dominio público del Parque Municipal para la construcción y explotación de unas instalaciones destinadas a bar-terraza, indicando a continuación que el expediente de la licencia de apertura de la terraza "La Sal" cuenta con los informes técnicos favorables del área de urbanismo, del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación de Albacete, de la Jefa del distrito de Salud Pública de Hellín y de informe jurídico, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal de Saneamiento y que se trata de una actividad que ha estado funcionando con los correspondientes informes técnicos emitidos favorablemente. Acto seguido y para concluir, procede a dar cuenta el Sr. Mínguez de la cuestión relacionada con la pedánea de Minateda, señalando que se trató de un acuerdo entre el Ayuntamiento y ella y dando cuenta de los motivos de su dimisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y veintiséis minutos del día arriba señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.  
Cúmplase lo acordado.

**Vº.Bº.**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo. D. Manuel Mínguez García

Fdo. D. Francisco José Moya García